

*Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 10 a 17 de febrero del 2012.*



### DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado  
Diario Oficial de la Unión Europea

### OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado  
Diario Oficial de la Unión Europea

**Edición:** Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

**Redacción:** Montserrat Solórzano Fàbrega.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

Unidad Técnica de Documentación

c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.

Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00

**e-mail:** [cnctinsht@meyss.es](mailto:cnctinsht@meyss.es). - **Internet:** [www.insht.es](http://www.insht.es)

**NIPO:** 272-12-001-6

## Jefatura del Estado

### Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de **medidas urgentes para la reforma del mercado laboral**.

BOE nº 36, de 11.2.2012, p. 12483-12546 (2076).

*Modifica, entre otros: el art. 4.2 b), 13, 16.3, y 23 del Real Decreto-legislativo 1/1995 de 24.3. (M. Trab. y S.S., BOE 29.3.1995). Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.*

Trabajo distancia, trabajo domicilio, seguridad, salud, formación, trabajadores, empresas trabajo temporal, mercado laboral, reforma, procedimiento urgencia.

## Ministerio de Empleo y de Seguridad Social

### CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- Real Decreto-legislativo 1/1995, de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Resolución de 25 de enero de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **II Convenio colectivo de buceo profesional y medios hiperbáricos**.

BOE nº 37, de 13.2.2012, p. 13199-13217 (2199).

*A destacar: Capítulo V (seguridad y salud en el trabajo) y art. 25 b) punto 4.*

Buceo, actividades subacuáticas, convenios colectivos.

## Ministerio de Industria, Energía y Turismo

### NORMAS UNE:

BASE LEGAL:

- Real Decreto 2200/1995 de 28.12, por el que se aprueba el Reglamento de Infraestructura de la calidad y seguridad industrial; y *sus modificaciones*.
- Se han publicado diversas Resoluciones en el BOE nº 38, de 14.2.2012 (marginales: 2234, 2235, 2236 y 2237) y en el BOE nº 40 de 16.2.2012 (marginal nº 2357) con las **normas UNE** correspondientes al mes de **diciembre del 2011** respectivamente.

EN, UNE, normas, Unión Europea, España, ratificación, anulación, información, aprobación, normalización.

## Comunidades Autónomas

### PAÍS VASCO

**Ley 4/1993**, de 24 de junio, de **Cooperativas de Euskadi**.

BOE nº 35, de 10.2.2012, p. 12138-12207 (2011).

*A destacar: art. 99.7.*

Cooperativas, seguridad, salud, trabajadores, comunidades autónomas, País Vasco.

**Ley 7/1993**, de 21 de diciembre, de **creación de OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales**.

BOE nº 35, de 10.2.2012, p. 12222-12231 (2014).

BOPV 7.1.1994.

OSALAN, Instituto Vasco Seguridad Salud Laborales, creación, organismos, seguridad, salud, trabajo, comunidades autónomas, País Vasco.

**Comisión Europea**

**Reglamento (UE) n° 109/2012** de la Comisión, de 9 de febrero de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en lo que respecta a su anexo XVII (sustancias CMR)

DOUE L 37, de 10.2.2012, p. 1-49.

REACH, sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, clasificación, envasado, etiquetado, registro, evaluación, autorización, agentes cancerígenos, restricciones, prohibiciones, uso, excepciones, sustancias CMR, información, boro, tóxicos reproducción, blanqueantes, boratos, sodio perboratos.

**Reglamento (UE) n° 125/2012** de la Comisión, de 14 de febrero de 2012, por el que se modifica el anexo XIV del Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

DOUE L 41, de 15.2.2012, p. 1-4.

REACH, sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, clasificación, envasado, etiquetado, registro, evaluación, autorización, diisobutilo ftalato, diarsénico trióxido, diarsénico pentóxido, plomo cromato, pigmento amarillo, pigmento rojo, pigmentos, agentes cancerígenos, agentes mutágenos, reproducción, tóxicos.

**2012/C 45/01**. Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 89/686/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, sobre **aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los equipos de protección individual**.

DOUE C 45, de 16.2.2012, p. 1-24.

Equipos protección individual, seguridad, normas EN, normalización, Unión Europea.

**Comité Económico y Social**

**2012/C 43/10**. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las disposiciones mínimas de salud y seguridad por lo que respecta a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de agentes físicos (campos electromagnéticos) (XX Directiva específica a tenor del artículo 16, apartado 1, de la Directiva 89/391/CEE)» [COM 2011) 348 final — 2011/0152 (COD)]

DOUE C 43, de 15.2.2012, p. 47-50.

Campos electromagnéticos, electromagnetismo, compatibilidad, agentes físicos, riesgos, seguridad, salud, trabajadores, Directivas, propuestas, Comisión Europea, legislación, Unión Europea.

Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas

[Real Decreto 343/2012](#), de 10 de febrero, por el que se desarrolla la **estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

BOE nº 36, de 11.2.2012, p. 12569-12585 (2079).

*A destacar: Art. 2 punto 4.*

Ministerio de Empleo y Seguridad Social, estructura, Instituto Nacional Seguridad e Higiene Trabajo.

**Comisión Europea**

**Reglamento (UE) n° 135/2012** de la Comisión, de 16 de febrero de 2012, por el que **se modifica el Reglamento (CE) n° 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los traslados de residuos, para introducir determinados residuos no clasificados en su anexo IIIB.**

DOUE L 46, de 17.2.2012, p. 30-32.

Residuos, residuos peligrosos, traslados, traslados transfronterizos, gestión, Convenio Basilea.

**COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS**

En el **DOUE L 37** de 10.2.2012 se han publicado diversas Directivas por las que **se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya diferentes sustancias como sustancias activas en su anexo I.**

Las sustancias son las siguientes:

**Óxido de cobre (II), el hidróxido de cobre (II) y el carbonato básico de cobre.**  
**Bendiocarb**

Biocidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, cobre óxido, cobre hidróxido, cobre carbonato básico, bendiocarb.

En el **DOUE L 38** de 11.2.2012 se han publicado diversas Decisiones de la Comisión, **relativa a la no inclusión de determinadas sustancias en los anexos I, IA o IB de la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la comercialización de biocidas.**

Las sustancias son las siguientes:

**Flufenoxurón.**  
**Otras sustancias.**

**Reglamento de Ejecución (UE) n° 127/2012** de la Comisión, de 14 de febrero de 2012, por el que **se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n° 540/2011 en lo relativo a la ampliación del uso de la sustancia activa metazaclor.**

DOUE L 41, de 15.2.2012, p. 12-13.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, uso, ampliación, metazaclor.

**DOCUMENTOS COM**

**2012/C 37/03.** Propuestas legislativas adoptadas por la Comisión.

DOUE C 37, de 10.2.2012, p. 14-15.

- **COM (2011) 498**, de 11.8.2011. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo con arreglo al artículo 294, apartado 6, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea acerca de

Comisión Europea

la posición adoptada por el Consejo con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización y utilización de biocidas.

Biocidas, comercio, uso, Documentos COM, Propuestas legislativas, Comisión Europea.

**2012/C 37/04**. Propuestas legislativas adoptadas por la Comisión.

DOUE C 37, de 10.2.2012, p. 16-19.

- **COM (2011) 708**, de 14.11.2011. Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que **incluya el flufenoxurón como sustancia activa para el tipo de producto 8 en su anexo I**

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, flufenoxurón, Documentos COM, Propuestas legislativas, Comisión Europea.

**2012/C 37/08**. Documentos COM distintos de las propuestas legislativas adoptadas por la Comisión.

DOUE C 37, de 10.2.2012, p. 16-25.

- **COM (2011) 648**, de 18.10.2011. Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — **Evaluación de la aplicación del Instrumento de cooperación en materia de seguridad nuclear (ICSN) durante sus tres primeros años (2007 - 2009)**.
- **COM (2011) 681**, de 25.10.2011. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — **Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas**.

Seguridad nuclear, cooperación, Unión Europea, responsabilidad social, empresas, estrategias, Documentos COM, Propuestas no legislativas, Comisión Europea.